

**001066 - PROGRAMA PARA LA
GENERACION DE EMPLEO
SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA
PERU"**

**Ficha de implementación de la
AEI.08.05: Modelo de Integridad
implementado en la Gestión Interna
del Ministerio de Trabajo y Promoción
del Empleo.**

Correspondiente al primer semestre del año 2024

12 de agosto, 2024

Código y nombre de UE		001066 - PROGRAMA PARA LA GENERACION DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERU"		
Código y denominación de OEI		OEI.08: MEJORAR EL MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CENTRADO EN EL CIUDADANO		
Código y denominación de AEI		AEI.08.05: MODELO DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADO EN LA GESTIÓN INTERNA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO.		
AO / Inversiones clave en la implementación de la AEI (A)	Alcance de la AO / inversión en contribución a la AEI (B)	Situación actual de cumplimiento de la AO / inversión (C)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (D)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (E)
AOI00106600105: SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE INTEGRIDAD	<p>La AO informa sobre las acciones realizadas por el Centro de Costo Unidad Funcional de Recursos Humanos para la implementación del modelo de integridad en el Programa.</p> <p>La AO contribuye a la AEI.08.05 para la implementación del modelo de integridad en el MTPE.</p>	Al primer semestre del 2024, la AO tiene una ejecución del 100%, se realizó 1 informe respecto a lo programado.	<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente personal permanente bajo la modalidad CAS para realizar el seguimiento y monitoreo de la implementación del modelo de integridad pública. Poco conocimiento en materia de integridad pública por parte del personal del Programa "Llamkasun Perú". 	<ul style="list-style-type: none"> Se ha contratado personal bajo la modalidad de locación de servicios con el fin que realice el seguimiento y monitoreo de la implementación del modelo de integridad pública. Se está realizando capacitaciones y asistencia técnica respecto a temas de integridad pública.
De manera integral, en base a la información anterior, ¿cómo el cumplimiento de las AO e inversiones clave vienen determinando la situación de la AEI? ¿Cómo las recomendaciones contribuirán a revertir dicha situación?				
Mediante la ejecución de la actividad operativa, se realizaron diversas acciones para el cumplimiento de los 9 componentes que forman parte del "Programa de Integridad de 2024 del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú" aprobado mediante Resolución Directoral N° 000097-2024-MTPE/3/24.1, a fin de implementar el modelo de integridad en el Programa. Representando el 45% de ejecución al primer trimestre 2024. Sin embargo, se destaca la necesidad de contar con personal permanente que realice acciones de seguimiento y monitoreo en la implementación del modelo de integridad pública y capacitaciones al personal del Programa sobre temas de integridad pública.				

(A) Las AO e inversiones clave pueden ser entendidas como aquellas que son determinantes en el logro de la AEI, aquellas cuyo cumplimiento implica directamente el avance o cumplimiento de la AEI, o representan su materialización.

(B) Descripción breve sobre en qué consiste la AO / inversión y cómo contribuye o materializa el logro de la AEI.

(C) Valorar el nivel de cumplimiento de las AO / inversión en base a la información de seguimiento u otra complementaria.

(D) Para asegurar el nivel de implementación esperado en las AEI a su cargo o en las que contribuye. Factores relacionados con la asignación de recursos (humanos, financieros, tecnológicos), procesos de transformación de recursos, procesos de distribución o entrega, procesos de apoyo, mecanismos de coordinación entre responsables de la ejecución en distintos niveles de gobierno, regulaciones requeridas, factores externos, otros.

(E) La recomendación debe ser concreta en base a los factores identificados en la columna D para mejorar la situación descrita en la columna C.

Cuadro 1: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.08.05	Modelo de Integridad implementado en la Gestión Interna del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.						65	ND
IND.01.AEI.08.05	Porcentaje de implementación del Programa de Integridad del MTPE			NC	NC	NC	NC	NC

Nota: Las siglas LE significan Logro esperado, VO, valor obtenido, NC, no corresponde

En cumplimiento de la Acción Estratégica Institucional (AEI) N° 8.5 “Modelo de Integridad implementado en la Gestión Interna del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo”, cuyo indicador es “Porcentaje de implementación del Programa de Integridad del MTPE” del Plan Estratégico Institucional 2017 – 2027 del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Programa ha realizado diferentes acciones que permitan cumplir las acciones establecidas por cada componente del “Programa de Integridad de 2024 del Programa de Empleo Temporal “Llamkasun Perú”” aprobado mediante Resolución Directoral N° 000097-2024-MTPE/3/24.1, los cuales han permitido un avance del 45% de implementación al mencionado Plan, al primer semestre del 2024.

Cuadro 2: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/
AEI.08.05	Modelo de Integridad implementado en la Gestión Interna del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	1	1	100
01.05	UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	1	1	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% al primer semestre.

3/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO al primer semestre. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 al primer semestre.

Respecto a la ejecución física de la actividad operativa, durante el primer semestre de 2024, la Unidad Funcional de Recursos Humanos realizó un informe, mediante el cual, reportó el avance de implementación del "Programa de Integridad de 2024 del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú" lo que representó un cumplimiento físico del 100% respecto a la meta física programada.

Al respecto, se detalla el cumplimiento de cada componente en el marco de las guías de evaluación de la etapa 1 y 2 del Modelo de Integridad.

- Componente 1: Compromiso de Alta dirección.

Se ha logrado un avance del 87.5% respecto a lo programado mediante: la delegación a la Unidad Funcional de Recursos Humanos las funciones en materia de Integridad y cuyo titular de la referida Unidad ejercerá el rol de Oficial de Integridad aprobado a través de la Resolución Directoral N° 108-2024-MTPE/3/24.1; la incorporación de la integridad en el Plan Operativo Institucional; la aprobación del Programa de Integridad 2024 del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú" mediante la Resolución Directoral N° 0097-2024-MTPE/3/24.1; así como, el cumplimiento de reuniones de coordinación con las demás Oficinas de Integridad Institucional del sector y reuniones informativas con la máxima autoridad administrativa de la entidad.

- Componente 2: Gestión de riesgos.

No se presentaron avances, debido a que, las actividades se encuentran pendiente la elaboración de la evaluación semestral de medidas de control.

- Componente 3: Políticas de Integridad.

Se tuvo un avance del 94.6% respecto a lo programado mediante el cumplimiento en: la elaboración de la lista de sujetos obligados a presentar DJI conforme a la Ley N° 31227; la implementado acciones de prevención y mitigación de conflictos de intereses al 2023, conforme a la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP; la publicación del listado en marco a lo establecido en la Ley N° 31564 Ley de Prevención y Mitigación del Conflicto de Intereses en el acceso y salida de personal del servicio público y su Reglamento; la aprobación del Dispositivo Normativo que regule el proceso de contratación del personal; en el registro y actualización de la información que realiza la máxima autoridad administrativa de la entidad respecto a los sujetos obligados a presentar su declaración jurada de intereses.

- Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas.

Se registro un avance del 66.36%, mediante la presentación y aprobación de los enlaces, documentos y formatos sobre los avances de la implementación del modelo de integridad, relación de sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses y publicación de información en el portal de transparencia

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

estándar, así como. actividades vinculadas al cumplimiento del Registro de Visitas en Línea, conforme a la Ley N° 28024.

- Componente 5: Controles Interno y Auditoria.

No presentó avances, dado que, las actividades se encuentran programado para el mes de octubre.

- Componente 6: Comunicación y capacitación.

Se tiene un avance del 51.04% mediante la presentación y aprobación del Plan de Desarrollo de Personas y Plan de Comunicación Interna, así como materiales de difusión y capacitación en integridad.

- Componente 7: Canal de denuncias.

Se cuenta con un avance del 43.75%, a través de la implementación de la plataforma digital única de denuncias del ciudadano, y encontrándose en proceso de revisión la directiva de atención de denuncias.

- Componente 8: Supervisión y monitoreo del Modelo de Integridad.

Cuenta con un avance del 20.0%, mediante la presentación de comunicaciones relacionadas directamente con la implementación del Modelo de Integridad.

- Componente 9: Encargado del Modelo de Integridad.

Se reporto un avance del 48.00%, a través de la presentación de la Resolución Directoral que encarga el impulso, implementación y monitoreo del modelo de integridad al Oficial de Integridad del Programa.

Ficha de implementación de Acciones Estratégicas Institucionales

Cuadro 3: Modificaciones de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	AO finaliza do la con sistencia POI - PIA	AO del POI modifica do	AO creadas	AO inactiva das	AO reprogra madas
		1/	2/	3/	4/	5/
AEI.08.05	Modelo de Integridad implementado en la Gestión Interna del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	1	1	0	0	0
01.05	UNIDAD FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	1	1	0	0	0

1/ Se contabiliza el número de AO activas y con financiamiento completo en la consistencia POI - PIA

2/ Se contabiliza el número de AO activas y con programación anual física mayor a cero finalizado al periodo de evaluación

3/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en la etapa de ejecución y que estén activas

4/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, inactivadas en la etapa de ejecución

5/ Se contabiliza la cantidad de AO creadas en las etapas anteriores a la ejecución, cuyas metas físicas fueron modificadas en la etapa de ejecución (considerando solo las AO activas).

Respecto a las modificaciones de las actividades operativas vinculadas a la AEI, se reporta que, se modificó la actividad operativa, en el primer semestre de 2024, en el marco del numeral 8.3.2 de la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP, "Directiva para la incorporación y ejercicio de la función de integridad en las entidades de la administración pública", aprobada con Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP.